C. M. de GOLF SOTOVERDE COMITÉ DE COMPETICIÓN CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN Y REGLAS LOCALES PARA PRUEBAS SOCIALES



Reglas Locales Permanentes a partir del día 21-02-2024

1.- Fuera de Límites (FL).

Los Fueras de Límites están definido por vallas, cercas, estacas o líneas blancas. <mark>Una bola está fuera de limites cuando</mark> está más allá de las vallas, cercas, estacas o líneas.

Fueras de límites internos:

- a) El borde interno del bordillo exterior del camino que rodea la casa club.
- b) Todas las zonas de prácticas.
- c) Entre los hoyos 2 y 3 por el lado derecho de cada uno de ellos.
- d) Entre los hoyos 5 y 6 por el lado derecho de cada uno de ellos.
- e) Por la derecha del hoyo 8. El F.L. de este hoyo No tiene efecto cuando se juega el hoyo 3.
- f) Jugando el hoyo 9, hay fuera de limites por los lados de los hoyos 3 y 17. Por el lado del hoyo 3, el límite es el lado izquierdo del puente según la dirección del juego y continúa por la caseta de bombas.

Las estacas blancas que identifican los FFLL son obstrucciones inamovibles cuando se juega cualquier otro hoyo no afectado por FL.

2.- Condiciones anormales del campo:

a) Terreno en reparación:

Los alcorques artificiales de los árboles. Olivos y pinos no tienen alcorques artificiales. Rodadas profundas de vehículos y maquinaria.

b) Aquieros de animal: Alivio sin penalización por la situación de la bola o por el área de swing. Por la colocación del jugador NO se tiene derecho al alivio sin penalización.

c) Obstrucciones Inamovibles:

Todos los caminos del campo y sus bordes artificiales.

Árboles con tutor o vientos de sujeción.

Las estacas blancas que identifican los FFLL cuando se juega cualquier otro hoyo no afectado por FL.

- 3.- Objetos integrantes: Los muros de piedra que rodean los hoyos 11, 12 y 13
- 4.- Área de Penalización jugando hoyo 9: Cuando se juega el hoyo 9, existe una zona de dropaje opcional para cualquier bola que repose en cualquier área de penalización y que no esté fuera de límites. Esta zona está situada en la plataforma situada antes del puente.
- 5.- Colocación de bola: El comité decidirá en cada momento si es conveniente aplicar la regla de invierno. Será publicado en el tabón del club si esta regla está activa o no.

6.-Práctica en el campo antes o entre vueltas de una competición por golpes:

La Aclaración 5.2/1 contempla la posibilidad de practicar antes o entre vueltas de una competición por golpes, en un recorrido diferente al de la prueba, aunque esté en la misma propiedad.

La regla 5.2b se modifica de la siguiente manera: En el día de una competición por golpes en el Recorrido Largo, no está permitido practicar en el recorrido Corto (P&P). Asimismo, no está permitido practicar el Recorrido Largo el día de una competición por golpes en el Recorrido Corto (P&P).

En el caso de una competición a varios días, esta misma prohibición se establece para la práctica entre vueltas. Penalización por incumplimiento de esta Regla Local:

Hacer un solo golpe de práctica: Penalización General.

Hacer dos o más golpes de practica: Descalificación.

- 7.- Ritmo de juego: Se considera fuera de posición a cualquier grupo que, en cualquier momento durante la vuelta, se encuentre más retrasado del grupo que le precede que el intervalo de salida que tenía respecto al mismo (10 minutos). En el caso de que un grupo pierda la posición dará paso. En último caso, se podrá llamar al caddie-master para corregir la posición.
- 8.- Código de conducta: Está en vigor el Código de conducta establecido por el comité al amparo de la regla 1,2., con su propio reglamento sancionador refleiado en el artículo 10.

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS LOCALES: PENALIZACIÓN GENERAL